MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 465.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 29 de JULIO de 2010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 101 de fecha 22 de febrero de 2010 y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

El llamado por Contratación Directa Nº 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 26 de fecha 06 de julio de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" y en el análisis de las ofertas presentadas; y

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000441/2010 y el monto asignado al presente llamado a Contratación Directa Nº 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" previsto en el Objeto de Gasto 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACION" asciende a la suma de guaraníes cien millones (G.100.000.000).

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 26 de fecha 06 de julio de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa TALLER D.M cumple con todas las exigencias solicitadas para el presente llamado, tanto en las documentaciones solicitadas, como en las especificaciones técnicas, dicha empresa es la que cuenta con el precio más bajo y por ello se recomienda su Adjudicación para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de

Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 465.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Evaluación RECOMIENDA: Adjudicar a la empresa TALLER D.M por un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000) y hasta un monto máximo de guaraníes cien millones (G. 100.000.000), correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar a la empresa **TALLER D.M de Josnel Mongelos**, por un monto mínimo de GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000), correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 26/2010 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS".

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de esta Resolución, así como a proceder al pago correspondiente previa conformidad del Ordenador de Gastos, de acuerdo al Plan Financiero asignado en el Rubro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio Fiscal 2010, del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COPIA

Abog. José Ma. Aguirre Paraguay
Secretario General

DOC. FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro